



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Paralelante!



ACUERDO DE ACCIÓN CONJUNTA Agricultura Libre de Trabajo Infantil: La Cosecha Futura

El Gobierno de Nicaragua y los sectores empresarial y sindical de Nicaragua, en ocasión del 12 de junio, Día Mundial contra el Trabajo Infantil, firman el presente Acuerdo de Acción Conjunta para fortalecer la lucha contra el trabajo infantil y la eliminación inmediata de las peores formas de este fenómeno en el sector agrícola, en base a las siguientes consideraciones:

1. Los niños, niñas y adolescentes son el principal capital humano del país y atenderlos de manera adecuada y oportuna es un paso importante para garantizar la ejecución de sus derechos humanos y contribuir al desarrollo de la Nación.
2. El trabajo infantil daña la salud de los niños, niñas y adolescentes, menoscaba su educación, desarrollo y calidad de vida presente y futura.
3. La agricultura es el sector de la economía que concentra el mayor porcentaje de trabajo infantil.
4. Los niños, niñas y adolescentes que trabajan en la agricultura, corren grandes riesgos y peligro cuando realizan mezcla, manipulación y pulverización de pesticidas tóxicos, manejan herramientas cortantes y maquinarias pesadas y se exponen a temperaturas extremas.
5. Las largas horas de trabajo en los campos impiden que los niños y niñas asistan a la escuela o a otros espacios de formación, lo que conlleva a mayor pobreza.
6. Las niñas y las adolescentes son doblemente explotadas, tanto en el hogar realizando los oficios domésticos como en el campo y generalmente su trabajo es invisible.

En este contexto, las organizaciones y sectores firmantes acuerdan juntar voluntadas y esfuerzos encaminados a:

1. La aplicación efectiva de las leyes en materia de trabajo infantil: edad mínima de admisión al empleo (14 años), prohibición del trabajo peligroso en la agricultura para los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años y la protección de los y las adolescentes mayores de 14 años, mejorando las normas de salud y seguridad en el sector agrícola.
2. Intervenir en forma conjunta para prevenir que los y las adolescentes realicen trabajos peligrosos en la agricultura.
3. Promover estrategias y programas destinados a mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales e integrar los aspectos relativos al trabajo infantil en el centro de las políticas agrícolas.

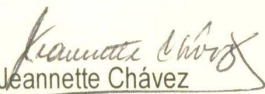


Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



4. Contribuir a la disminución de la brecha educativa existente entre las zonas urbanas y rurales y entre los niños y niñas.
5. Contribuir con los mayores esfuerzos para que la agricultura se convierta en un sector más atractivo tanto para jóvenes como para adultos, ofreciéndoles oportunidades de empleo digno, mejores condiciones de trabajo, ingreso y salarios decentes que faciliten la erradicación de la pobreza y las injusticias sociales.

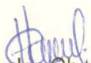
Se firma el presente Acuerdo, en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de junio del año dos mil siete.

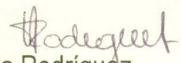

Jeannette Chávez


Ministra
Ministerio del Trabajo MITRAB

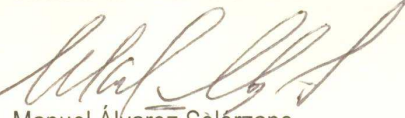

Ariel Bucardo


Ministro
Ministerio Agropecuario y Forestal MAGFOR

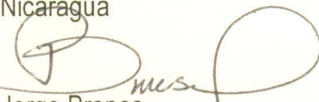

Jacobo Charles
Viceministro
Ministerio del Ambiente
y los Recursos Naturales MARENA

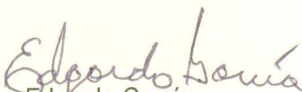

Karla Rodríguez
Directora Ejecutiva
Instituto de Desarrollo Rural IDR


Álvaro Fiallos Oyanguren
Presidente
Unión Nacional de Agricultores
y Ganaderos UNAG



Manuel Álvarez Solórzano
Vicepresidente
Unión de Productores Agropecuarios de
Nicaragua


Enrique Zamora
Presidente
Asociación de Productores y Exportadores
de Nicaragua APEN


Jorge Brenes
Gerente General
Asociación de Productores y Exportadores
de Nicaragua


Edgardo García
Secretario General
Asociación de Trabajadores del Campo ATC


José Antonio Zepeda
Secretario General
Asociación de Educadores de Nicaragua ANDEN

Testigo de honor: 
Alfredo Missair
Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas